Coveñas – Sucre, 16 de julio de 2025.

Señor (es):
JAVIER SEGUNDO NUÑEZ RINCO
Presidente Concejo Municipal de Coveñas
La Ciudad.

REFERENCIA: **INFORME DE SUPERVICIÓN No 02 DEL CONTRATO No. CMC-004 - 2025 DEL 23 DE ABRIL DE 2025 SEGÚN ACTA PARCIAL No. 02.**

1. OBJETIVO: Llevar a cabo las tareas de vigilancia de la ejecución contractual e informar al Concejo Municipal acerca del desarrollo del mismo verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales a lo largo de su ejecución en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los artículos 83, 84 y siguientes de la ley 1474 de 2011.

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No	**DEL CONTRATO No. CMC-004 -2025**		
CLASE DE CONTRATO:	SUMINISTRO		
CONTRATISTA:	**SERVICIOS Y SUMINISTROS CORAL.S.A.S** **NIT: 901.693.618-2** **R.L. ROBINSON RAFAEL PEÑAFIEL GASPAR** **C.C. N° 1.104.867.288 Exp en Tolú.**		
OBJETO:	**SUMINISTRO DE CATERING EMPRESARIAL PARA EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE COVEÑAS DURANTE LAS SESIONES Y DEMÁS ACTIVIDADES Y PROGRAMAS CON LA COMUNIDAD.**		
CONDICIONES INICIALES			
VALOR DEL CONTRATO:	**DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS ($19.673.500,00).MONEDA CORRIENTE.**		
PLAZO DE EJECUCION:	**OCHO (08) MESES O HASTA AGOTAR EXISTENCIA, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin que sobre pase la vigencia fiscal 2025.**		
FECHA DESIGNACION SUPERVISION:	23 DE ABRIL DE 2025.		
FECHA DE INICIO:	23 DE ABRIL DE 2025.		
MODIFICACIONES:			
CESION:	N.A.	FECHA:	DIA/MES/AÑO
ADICIONAL EN VALOR:	N.A.	FECHA:	DIA/MES/AÑO
PRORROGAS :	N.A.	FECHA:	DIA/MES/AÑO

FECHA DE TERMINACION:	23 DE DICIEMBRE DE 2025.

3. DESARROLLO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO: Teniendo en cuenta que, mediante acto administrativo del 23 de abril de 2025, expedido por el presidente del Concejo Municipal de Coveñas, se me designó como SUPERVISOR del contrato de la referencia, me permito presentar el informe del desarrollo del objeto contractual correspondiente al periodo del junio y julio de 2025 de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Contratación adoptado mediante Resolución No 197 del 15 de septiembre de 2023.

Las siguientes son las obligaciones ejecutadas por el contratista en el presente periodo, que corresponden a un porcentaje de avance ejecutado del 46.20,00%.

En desarrollo de las tareas de Supervisión, de la ejecución del objeto contractual el SUPERVISOR procede a efectuar la descripción detallada de las obligaciones y las actividades específicas según se desprende del OBJETO CONTRACTUAL que determina el alcance de las obligaciones que debe ejecutar el contratista. Para tal efecto el SUPERVISOR informa del cumplimiento de las obligaciones en los siguientes términos:

- Durante la ejecución del Contrato de la Referencia, se pudo constatar el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, y el cumplimiento de los requisitos para dar inicio como a lo largo de la vida del contrato.

- El Contrato de la referencia, contó con el Certificado de disponibilidad presupuestal, No. 00-55 del 27 de marzo 2025 y efectuado el registro mediante RP No.01-77 del 23 de abril de 2025.

- En el contrato no se contó con la póliza de garantía, ya que esta no fue una exigencia dentro de los estudios previos y dentro del contrato mismo.

- Tipo de servicios prestados: estos se entregaron de acuerdo a las exigencias presentadas en el contrato, la propuesta y la clasificación establecida en los estudios técnicos.

- La calidad del servicio prestado está de acuerdo a las exigencias presentadas en el contrato y la propuesta, recibiéndose el servicio en las calidades establecidas en el objeto contractual:

III. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Durante la ejecución del contrato, se garantizó el cumplimiento de todas las obligaciones estipuladas, tales como:

- Ejecución del objeto contractual: Se llevaron a cabo parcialmente las actividades programadas conforme a los lineamientos establecidos en los estudios previos y el contrato.

- **Servicio:** Catering Empresarial.
- **Mes:** Mayo (216) Junio y Julio (155).
- **Platos servidos entregados:** 155 Unidades
- **Total solicitado o previsto:** 803 Unidades

✓ **MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE ENTREGA – SERVICIO DE CATERING (JU)**

Matriz - Mes de Mayo

Servicio	Mes	Platos Entregados	Total Solicitado	% Cumplimiento	% Faltante
Catering Empresarial	Mayo	216	803	26.90%	73.10%

Matriz - Meses de Junio y Julio

Servicio	Meses	Platos Entregados	Total Solicitado	% Cumplimiento	% Faltante
Catering Empresarial	Junio - Julio	155	803	19.30%	80.70%

Matriz Consolidada Total

Servicio	Total Platos Entregados	Total Solicitado	% Cumplimiento	% Faltante
Catering Empresarial	371	803	46.20%	53.80%

La cantidad del servicio entregado fue de acuerdo a las exigencias presentadas en el contrato y la propuesta, recibiéndose el suministro en las cantidades establecidas en el objeto contractual. Las cantidades de productos se describe a continuación, en la siguiente tabla, de cuyas actividades, el contratista presentó informes de ejecución de las bienes y productos entregados, los cuales contaron con el visto bueno de la suscrita, de la siguiente manera, según el siguiente detalle:

N.°	Actividad Realizada	Fecha / Periodo	Medio de Verificación

1	Planeación y organización del servicio de catering.	Sesiones del mes junio y julio 2025	Comunicaciones internas.
2	Articulación logística con la Secretaría del Concejo para ejecución del servicio en sesiones.	Sesiones del mes junio y julio 2025	Comunicaciones internas.
3	Prestación del servicio de catering durante 18 sesiones ordinarias en mayo.	Sesiones del mes junio y julio 2025	Registro fotográfico, hojas de asistencia firmadas
4	Documentación de soporte de servicio: listados de entrega.	Sesiones del mes junio y julio 2025	Anexos fotográficos y control de asistencia
5	Entrega formal del informe de ejecución parcial con análisis detallado.	14 de julio de 2025.	segundo informe técnico.
6	Cumplimiento de obligaciones laborales, aportes al sistema de seguridad social.	Correspondiente al mes de junio y julio.	Certificación de aportes y planilla PILA
7	Emisión y radicación de la factura correspondiente al primer pago parcial.	15 de julio de 2025	Factura CR-94 por $3.797.500

- Con relación a la Oportunidad de la entrega de los servicios objeto de este contrato en referencia, este se desarrolló dentro de los plazos previstos para el desarrollo del contrato, dentro de los horarios y días establecidos.

- No se han presentado Hechos presuntamente constitutivos de incumplimiento por parte del contratista, se cumple con las actividades del contrato cumpliendo los protocolos de bioseguridad.

- No se ha presentado incumplimiento a las cláusulas del contrato, ni que hayan sido presuntamente violadas por el contratista.

4. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL:

Con relación al pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social correspondientes al periodo de junio y julio, el contratista realiza efectivamente el pago de las cotizaciones de los trabajadores vinculados, de acuerdo con el periodo laborado. Para este fin, se utiliza el tipo de aportante N° 51 —trabajador de

tiempo parcial—, el cual aplica para la liquidación de aportes de empleados que laboran por periodos inferiores a 30 días en el mes. La liquidación y el pago se efectúan a través de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA), mediante el operador Aportes en Línea.

TIPO DE APORTE	PLANILLA N°	MES A QUE CORRESPONDE EL APORTE	VALOR PAGADO
SALUD	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***
PENSION	*9488945090/948837647*	*Junio/Julio-2025*	*$171.400*
ARL	*9488945090/948837647*	*Junio/Julio-2025*	*$15.100*
CCF	*9488945090/948837647*	*Junio/Julio-2025*	*$43.000*
TOTAL			***$229.500***

4. RELACION PAGOS ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES EN LA EJECUCION DEL CONTRATO A LA FECHA. El siguiente es la relación de los pagos efectuados por el contratista y verificados por esta servidora con relación a las liquidaciones de la estampilla Unisucre y Prohospital departamental.

Identificación **901.693.618-2** *Contratista* ***SERVICIOS Y SUMINISTROS CORAL.S.A.S***

Valor Total del Contrato ***($19.673.500,00)***

N° Liquidación	Fecha de Registro	Fecha de Cancelación	Est. Unisucre	Est Prohospital	Interes de Mora	Valor Total	Base Gravable	% Diferido
20250029685	04/06/2025	04/06/2025	$88.500	$59.000	$8.400	$155.900	$5.902.050	**30%**
20250037987	14/07/2025	15/07/2025	$103.300	$68.900	-0-	$172.200	$6.885.725	**35%**
	Totales		**$191.800**	**$127.900**	**$8.400**	**$328.100**	**$12.787.775**	**65%**

5. RELACION PAGOS ESTAMPILLAS MUNICIPALES EN LA EJECUCION DEL CONTRATO A LA FECHA. El siguiente es la relación de los pagos efectuados por el contratista, mediante el mecanismo de retención y verificados por esta servidora con relación a las liquidaciones de las estampillas ProAdulto Mayor, Procultura, retención en la fuente, Proelectrificación rural y Retención de Industria Y Comercio.

6.

Identificación	**901.693.618-2**	Contratista	**SERVICIOS Y SUMINISTROS CORAL.S.A.S**				
Valor Total del Contrato		**($19.673.500)**					
Fecha de Cancelación	**Est. Proelectrificación rural 0,5%**	**Est ProAdulto mayor 4,0%**	**Est ProCultura Media UVT**	**Reteica 1,0%**	**Justicia Familiar 2.0%**	**Retefuente 3.5%**	**Base Gravable**
05/06/2025	$24.500	$196.000	$24.900	$49.000	$98.000	$171.500	$4.900.000

16/07/2025 Descontado en el presente pago	$17.581	$140.648	$24.900	$35.162	$70.324	$123.067	$3.516.204
Totales	**$42.081**	**$336.648**	**$49.800**	**$84.162**	**$168.324**	**$294.567**	**$8.416.204**

7. BALANCE FINANCIERO DE EJECUCION DEL CONTRATO A LA FECHA. El siguiente es el balance financiero de ejecución del contrato:

CONCEPTO	**VALOR**	**FECHA**	**%**
ANTICIPO	**$0**		0%
PRIMER PAGO (según acta parcial No. 01)	$5.292.000,00	05/06/2025	26.90%
SEGUNDO PAGO (según acta parcial No. 02)	$3.797.500,00	16/07/2025	19.30%
TOTAL PAGOS AL CONTRATISTA	$9.089.500,00		**49.20%**
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA (lo que falta por Ejecutar)	**$10.584.000,00**		**50.80%**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**($19.673.500,00)**		100%

8. CONCLUSION: Con base en todo lo expuesto anteriormente, el suscrito SUPERVISOR certifica que durante el durante el periodo del mes de junio y julio de 2025, el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato y todas las demás obligaciones pactadas, entre ellas las relativas al pago del sistema de seguridad social, y ha cumplido con las obligaciones contractuales según lo dicho en este documento, en consecuencia se autoriza el pago correspondiente al periodo relacionado por valor de **TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS ($3.797.500,00) MONEDA CORRIENTE.**

KELLY JOHANA MENA OROZCO
SUPERVISORA